FORMATO No.1
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Ciudad y fecha

Señores
AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO
Carrera 7 No.32- 24
Ciudad

El (los) suscrito (s) _____, Representante (s) Legal (es) de _____, de acuerdo con los estudios previos y la invitación pública del Proceso de Selección No. _____, cuyo objeto consiste en: "_____."

1. Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse solo compromete al (los) firmante(s) de esta carta y a la empresa que represento (amos).
2. Que conozco (cemos) la información general y específica contenida en el proceso de Selección No. _____y demás documentos de la contratación y acepto (amos) los requisitos y especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO ESPECIFICACIONES TECNICAS.
3. Que tengo (emos) conocimiento de los documentos que integran el proceso de selección y sus adendas.
4. Declaro (amos) no hallarme (nos) incurso (s) en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8º de la Ley 80 de 1993, ley 1474 de 2011, demás disposiciones legales y normas reglamentarias vigentes.
5. El (los) suscrito (s) señala (n) como dirección comercial, a donde me (nos) puede (n) remitir o enviar por correo, notificaciones relacionadas con esta contratación, la siguiente: _____
6. Que nos encontramos a paz y salvo por todo concepto con todas las Entidades Públicas.
7. Que el término de validez de la presente propuesta es de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.
8. De igual manera me (nos) obligo (amos) para con la Agencia de Renovación del Territorio, a informar todo cambio de mi (nuestra) residencia o domicilio que ocurra durante el desarrollo del contrato que se suscriba como resultado de esta contratación, hasta su liquidación final.
9. Que la propuesta se presenta siguiendo el manual de uso del SECOP II, el cual me comprometo a seguir y respetar.
10. Que ninguno de los documentos de nuestra propuesta cuenta con reserva legal (En el evento de presentar documentos con reserva legal, indicar el nombre de los documentos y las normas en las que se sustenta).
11. Que de conformidad con el numeral 1 del artículo 67 de la Ley 1437 de 2011 que establece la notificación por medio electrónico, acepto y autorizo a ser notificado a través del usuario inscrito en el SECOP II.
12. Declaro que no me encuentro incurso en conflicto de interés alguno, ni tampoco nuestro equipo de trabajo.
13. Manifestamos en calidad de proponentes que una vez conocida la información contenida en el proceso de selección del asunto, hemos efectuado nuestro propio análisis y hemos indagado plenamente los riesgos, contingencias, y otros datos necesarios para el buen desarrollo del contrato y determinar, de esta manera, los valores de nuestra oferta.

14. Como proponentes manifestamos y certificamos que el personal en condición de discapacidad que nosotros o uno de nuestros integrantes en caso de consorcios o uniones temporales o promesas de sociedad futura, que hemos tenido vinculado laboralmente en un porcentaje no menor al 10% de la nómina, dentro de un periodo mínimo de un año de antelación a la fecha del cierre del presente proceso de selección, se mantendrá en la citada nómina como mínimo durante el plazo de ejecución del contrato que se deriva del presente proceso de selección. **SI**____ **NO**____
15. Como proponente acepto que la notificación personal que legalmente deba hacer la Entidad, de actos administrativos expedidos en desarrollo del proceso de selección del asunto y en la ejecución del contrato, se efectúe de manera electrónica al correo electrónico señalado por nosotros, en esta carta de presentación, de conformidad con el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011. **SI** ___ **NO**___
16. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección o correo electrónico: _____.
17. Igualmente señalo como dirección a donde se puede remitir por correo documentos y comunicaciones relacionadas con este proceso de selección, la siguiente:

-Dirección del proponente: _____
-Teléfono fijo: _____
-Teléfono Celular: _____
-Número de fax: _____
-Ciudad: _____
-E-mail: _____

Atentamente

Firma:
Nombre de quien firma: _____
Documento de identificación: _____
Nombre del proponente: _____
NIT: _____

(*) NOTA: La carta de presentación deberá ser firmada por el proponente con la oferta respectiva. Si es persona jurídica, por quien conforme a la Ley esté facultado; Si es Consorcio o Unión Temporal por quien haya sido designado representante en el documento de constitución; Si es persona natural, por ella misma; Si actúa en calidad de apoderado, debe estar debidamente facultado por quien tenga la legitimación para hacerlo, caso en el cual debe anexar el poder correspondiente.

FORMATO No. 2
MODELO DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL

Entre los suscritos, a saber: _____, mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad, o de entidad) legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT _____ , y debidamente facultado por los estatutos sociales (o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo) , ó _____ (persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No._____) y _____ mayor de edad de nacionalidad colombiana, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____ expedida en _____, quien obra en nombre propio o en representación legal de (escribir el nombre completo incluyendo el tipo de sociedad, o de entidad) legalmente constituida, con domicilio principal en _____, con NIT _____ , y debidamente facultado por los estatutos sociales (o Junta de Socios o el órgano directivo correspondiente, en este evento allegar el documento respectivo), ó _____ (persona natural, identificada con cédula de ciudadanía No._____), manifestamos que mediante el presente documento hemos acordado integrar una **UNION TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso)** cuya integración, conformación y reglamentación se regirá por las siguientes cláusulas:

ARTICULO 1. OBJETO DE LA UNION TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso)- El objeto del presente acuerdo es la integración de una UNION TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) entre _____ y _____**,** plenamente identificados en el encabezamiento del presente documento, con el propósito de presentar en forma conjunta propuesta, para la convocatoria No. XX-XX abierta por la Agencia de Renovación Territorial- ART, cuyo objeto es _____y para la ejecución del contrato si nos fuere adjudicado.
La integración de la **UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso)** se refiere únicamente al desarrollo de las actividades y ejecución de los actos necesarios para la preparación y presentación de la propuesta para participar en la convocatoria, así como al cumplimiento de las obligaciones directamente emanadas de la eventual adjudicación, de acuerdo con los términos y condiciones de la convocatoria, así como la ejecución del contrato en los términos y condiciones establecidos en el pliego de condiciones y los términos contractuales del contrato en caso de ser adjudicatarios de la convocatoria.

Las partes acuerdan y manifiestan que la presente **UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso)** no constituye una persona jurídica distinta de las partes individualmente consideradas, ni sociedad de hecho, o sociedad alguna.

ARTICULO 2. NOMBRE Y DOMICILIO.- La UNION TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) que las partes constituyen mediante el presente acuerdo se denominará para todos los efectos de la convocatoria y de la ejecución del contrato, en caso de resultar adjudicatario, "UNION TEMPORAL o CONSORCIO _____ y su domicilio será la ciudad de _____, con Dirección: _____ Teléfono: _____, Fax: _____.

ARTICULO 3. SOLIDARIDAD.- Para efectos de lo ordenado en el artículo 7 de la ley 80 de 1.993, las partes reconocen la solidaridad que resulte de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato que se llegare a celebrar con la Agencia de Renovación Territorial- ART. En consecuencia nuestra responsabilidad será solidaria, mancomunada e ilimitada en todas y cada una de las obligaciones derivadas de la propuesta y el contrato, por virtud de lo cual entendemos que las actuaciones, hechos y omisiones que se presenten en desarrollo de la convocatoria y del contrato afectan a todos los integrantes que la conforman.

ARTÍCULO 4. TÉRMINOS Y EXTENSIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY.- Sin perjuicio de la solidaridad consagrada en el artículo 3º. Inmediatamente anterior, las partes acuerdan y manifiestan que los términos y extensión de participación de cada uno de los integrantes, en la presentación de la propuesta y en la ejecución y cumplimiento del contrato, en el evento en que la convocatoria sea adjudicada a la UNIÓN TEMPORAL, son los que se describen en las siguientes actividades y porcentajes de participación:

INTEGRANTE	ACTIVIDADES A EJECUTAR (*)	% DE PARTICIPACIÓN

(*)Se deben discriminar actividades a ejecutar tanto en la presentación de la propuesta como en la ejecución del contrato, para cada uno de los integrantes de la UNIÓN TEMPORAL.

PARÁGRAFO: La participación de cada una de las partes que conforman el ciento por ciento (100%), de la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) no podrá ser modificada sin el consentimiento previo de La Agencia de Renovación Territorial- ART.

ARTICULO 5. OBLIGACIONES Y SANCIONES. - Los miembros de la UNION TEMPORAL **o** CONSORCIO (según sea el caso) responderán solidariamente en cada uno de los compromisos que esta celebre con la Agencia de Renovación Territorial- ART. Las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación en la ejecución de cada uno de los miembros de la Unión Temporal, (numeral 2, del artículo 7° de la Ley 80 de 1993).

ARTICULO 6. REPRESENTANTE DE LA UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso).- Las partes han designado a _____, domiciliado en Bogotá, D.C., ciudadano colombiano, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, expedida en _____, para que actúe como representante y vocero de la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) frente La Agencia de Renovación Territorial- ART y terceros. El representante tendrá todas las facultades necesarias para actuar en nombre de la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con la elaboración y presentación de la propuesta y la celebración y ejecución del contrato en el caso de que la Agencia de Renovación Territorial- ART adjudicase la convocatoria.

En especial tendrá las facultades suficientes para:

- Presentar la propuesta.
- Suscribir la carta de presentación de la propuesta.
- Atender todos los posibles requerimientos que formule la Agencia de Renovación Territorial- ART con aclaraciones a la propuesta.
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la propuesta, dentro de los términos y condiciones de la convocatoria.
- Notificarse del acto de adjudicación de la convocatoria, así como de todos los documentos que la Agencia de Renovación Territorial- ART emita en el curso del proceso de selección como en la ejecución del contrato, en el evento que la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO resulte adjudicataria.
- Suscribir el contrato correspondiente, así como las modificaciones, prorrogas, adiciones, liquidación y demás documentos que se produzcan en desarrollo del mismo.
- Ejecutar todos los actos y suscribir todos los documentos necesarios para la ejecución del contrato, dentro de los términos y condiciones del pliego de condiciones de la convocatoria.
- Presentar los recursos pertinentes tanto en nombre de la unión temporal como en nombre sus integrantes.

En el evento de presentarse inhabilidades sobrevivientes para la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso), los miembros de la misma, o los representantes legales de éstos, el representante de la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) tendrá la obligación de informarlo por escrito a la Agencia de Renovación Territorial- ART, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la ocurrencia de los hechos que dieron lugar a ella.

Por el sólo hecho de la firma del presente acuerdo, el representante legal acepta esta designación y entiende las obligaciones que se deriva del mismo.

Durante la ejecución del contrato, si llegare a ser adjudicado, las partes podrán remplazar de mutuo acuerdo el representante de la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso), mediante documento suscrito por los integrantes del mismo, que se comunicará a la entidad contratante.

ARTICULO 7. EXCLUSIVIDAD. - Durante la vigencia del presente acuerdo las partes se obligan a no participar directa o indirectamente en cualquier acto, negocio o contrato, relacionado con la presentación de otra propuesta para la convocatoria No. XXXXX.

ARTICULO 8. REGLAS BÁSICAS. – (LAS PARTES PODRÁN INDICAR LAS REGLAS BÁSICAS POR LAS CUALES SE REGIRÁN LAS RELACIONES INTERNAS DE LOS INTEGRANTES DE LA UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso).)

ARTICULO 9. DURACIÓN. - La duración de la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso), en caso de salir favorecida con la adjudicación, será igual al plazo del contrato y un (1) año más. En todo caso la unión temporal durará todo el término necesario para liquidar el contrato y atender las garantías prestadas. En caso de que la propuesta presentada por la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso) no resulte favorecida, la vigencia del presente acuerdo se extinguirá de manera automática.

ARTICULO 10. CESIÓN. - No se podrá ceder en todo o en parte la participación de alguno de los integrantes de la unión temporal o del consorcio, entre ellos. Cuando se trate de cesión a un tercero se requerirá aprobación escrita previa de la Agencia de Renovación Territorial- ART, quien, en virtud de la ley, podrá reservarse la facultad de aprobar dicha cesión.

ARTICULO 11. FACTURACION: (Para CONSORCIOS o UNIONES TEMPORALES únicamente) Ajustar según condiciones de los integrantes del proponente plural

ARTICULO 12. LEY Y JURISDICCIÓN APLICABLE- EL presente acuerdo se rige por las leyes de la República de Colombia, en especial en lo dispuesto por la Ley 80 de 1993 y demás disposiciones complementarias

En constancia de lo anterior, se firma por quienes intervinieron en el presente documento a los _____ días del mes de _____ del año_____,

POR	POR
_____	_____
Representante Legal Nombre : C.C	Representante Legal Nombre: C.C
Firma: _____	Firma: _____

Acepto el nombramiento como representante de la UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO (según sea el caso):

Nombre:
C.C.
Firma: _____

Nota: El documento de conformación UNIÓN TEMPORAL o CONSORCIO podrá contener otras CLÁUSULAS que los integrantes consideren pertinentes, siempre y cuando no contravengan lo dispuesto en la Ley 80 de 1993 o incluyan limitaciones o exclusiones

Cualquier error o deficiencia en el señalamiento de las actividades de los miembros de la Unión Temporal, hará que la Agencia de Renovación del Territorio, tome la propuesta presentada por un consorcio siempre y cuando no existan restricciones a los representantes legales y no se allegue autorización expresa del órgano competente.

Anexar la Autorización de **la Junta Directiva o Junta de Socios** para presentar propuesta y suscribir contrato, en los casos en que la autoridad delegada al Representante Legal de la firma sea inferior al valor de la propuesta presentada.

FORMATO No. 3
FORMATO CERTIFICACIÓN SOBRE EL PAGO DE APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

Yo, _____, identificado con la cédula de ciudadanía No. _____, actuando en mi calidad de (Revisor Fiscal / Representante legal), de _____, identificada con el NIT No. _____, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, y demás leyes y decretos, certifico que la misma ha cumplido oportunamente con la obligación de pagar los aportes a los Sistemas de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales, correspondientes a sus trabajadores y/o empleados, durante los últimos seis (6) meses.

De igual forma certifico que desarrolla sus actividades en la ciudad de _____, por lo tanto (SI ó NO) se encuentra exenta de la retención del impuesto de Industria y Comercio en Bogotá.

Para constancia se firma en _____, a los _____ días de _____ de 2019

_____
Nombre Revisor Fiscal ó Representante Legal

_____
Nombre Revisor Fiscal ó Representante Legal

NOTA: LA CERTIFICACIÓN DEBE ELABORARSE EN PAPEL MEMBRETE DE LA PERSONA JURÍDICA, Y VENIR CON LA FIRMA DEL REVISOR FISCAL SI LA FIGURA EXISTE O, DE LO CONTRARIO, POR EL REPRESENTANTE LEGAL

FORMATO No. 4 INFORMACIONTRIBUTARIA

El futuro es de todos | Agencia de Renovación del Territorio

INFORMACIÓN GENERAL Y TRIBUTARIA DE TERCEROS			
GESTIÓN FINANCIERA			
FINANCIERA	Código: FM-GF-04	Versión: 02	Publicado el: 21/06/2018

FECHA DE DILIGENCIAMIENTO

INFORMACION GENERAL

ENTIDAD: Natural | Jurídica | Privada | Pública | Mixta — IDENTIFICACION: NIT | CC | CE — No — D.V.

APELLIDOS/EMPRESA — NOMBRES/REPRESENTANTE LEGAL

DIRECCION — CIUDAD

TELÉFONO: TELEFONO — CELULAR — FAX — OTRO

ACTIVIDAD ECONOMICA DE RENTA — E-MAIL

INFORMACION TRIBUTARIA

RETENCION EN LA FUENTE

			TIPO DE DOCUMENTO			NUMERO	FECHA DIA	MES	AÑO	EXPEDIDO POR
REGIMEN ESPECIAL	SI	NO	Si **SI** señale	Resol.	Decreto	Ley					
CONTRIBUYENTE	SI	NO	Si **NO** señale	Resol.	Decreto	Ley					
AUTORRETENEDOR	SI	NO	Si **SI** señale	Resol.	Decreto	Ley					
EXENTO	SI	NO	Si **SI** señale	Resol.	Decreto	Ley					
DECLARANTE	SI	NO									

NO APLICA — Indique la razón:

IMPUESTO DE VALOR AGREGADO -IVA

RESPONSABLE IVA: SI | NO — REGIMEN: Común | Simplificado — FACTURA: SI | NO

RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN (**SI FACTURA**): NUMERO — DIA — MES — AÑO

GRAN CONTRIBUYENTE: SI | NO — Si **SI** señale: TIPO DE DOCUMENTO: Resol. | Decreto | Ley — NUMERO — DIA — MES — AÑO

IMPUESTO DE INDUSTRIA COMERCIO AVISOS Y TABLEROS -ICA

EL SERVICIO O COMPRA SE REALIZA EN BOGOTA? SI | NO — DOMICILIO EN BOGOTA? SI | NO

SI BOGOTÁ **NO**, INDIQUE CIUDAD DONDE PRESTA LOS SERVICIOS

ACTIVIDAD ECONÓMICA / COD. CIIU — TARIFA — POR MIL

			TIPO DE DOCUMENTO			NUMERO	DIA	MES	AÑO	EXPEDIDO POR
EXENTO O EXCLUIDO	SI	NO	Si **SI** señale	Resol.	Decreto	Ley				

Certificamos que la información aquí suministrada corresponde a la situación fiscal de la empresa y coincide con la información contenida en el RUT, el cual De otra parte, nos comprometemos a actualizar y hacer llegar oportunamente el presente formato y el RUT ante cualquier cambio en la información

REPRESENTANTE LEGAL — Nombre — CC | CE — Número

Firma

CONTADOR: SI | NO — Nombre — CC | CE — Número

Firma — T.P.

FORMATO No. 5
CAPACIDAD FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

INFORMACION FINANCIERA (EN MONEDA LEGAL COLOMBIANA)

Nombre ó Razón social:	
CC O NIT:	
Fecha de elaboración:	
	Año
Conceptos	**31-dic-17**
Activo corriente	
Activo total	
Pasivo corriente	
Pasivo total	
Patrimonio neto	
Utilidad Operacional	
Gastos de Intereses	

Los abajo firmanates hacemos constar que los datos consignados en el presente formato son verídicos por cuanto la empresa cumple con lo dispuesto en las normas contables que la regulan y nos sometemos a lo dispuesto en el articulo 43 de la ley 222/1995, sin perjuicio de las sanciones penales a que halla lugar

El contador y revisor fiscal que firme este anexo, debera adjuntar fotocopia de la tarjeta profesional acompañado del certificado de antecedentes disciplinarios con vigencia al cierre del presente proceso

Representante Legal

Nombre:

C.C:

Revisor Fiscal

Nombre:

C.C:

Contador

Nombre:

C.C:

FORMATO No. 6
COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

El suscrito: _____, identificado con cédula de ciudadanía No._____, domiciliado en_____, actuando en nombre propio (si es persona natural) o en nombre y representación legal de_____ (si es persona jurídica, consorcio o unión temporal) quien en adelante se denominará **EL PROPONENTE,** manifiesta la voluntad de asumir el presente **COMPROMISO DE TRANSPARENCIA** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que la Agencia de Renovación del Territorio adelanta el proceso de selección que tiene el siguiente objeto: "_____".
2. Que **EL PROPONENTE** tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y la Agencia de Renovación del Territorio en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3. Que el **PROPONENTE** tiene interés en el proceso de selección referido en el primer considerando y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

DECLARACIONES

PRIMERA: Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, los artículos 1º, 2º, 3º. 4º, 5, 84 parágrafo 2º y 90 de la Ley 1474 de 2011y las demás normas aplicables a la materia, así como no tener sanción vigente por la transgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

SEGUNDA: Declaro que toda la información que suministré y suministraré la Agencia de Renovación del Territorio es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

TERCERA: Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

CUARTA: Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el proceso No. _____-

QUINTA: Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las adendas, así como las aclaraciones que se realizaron en el proceso No. _____, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

SEXTA: Declaro que no me encuentro incluido en listas nacionales o internacionales de lavado de activos, así como tampoco la empresa que represento, ni los integrantes de la figura plural conformada.

COMPROMISOS

PRIMERO: Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita de la Agencia de Renovación del Territorio, si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º de la Ley 80 de 1993.

SEGUNDO: Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

TERCERO: Me comprometo a suministrar a la Agencia de Renovación del Territorio cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

CUARTO: Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el proceso de selección No. _____y en el contrato.

QUINTO: Me comprometo a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de los compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de _____ el día _____ del mes de _____ de 2019.

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:
Nombre del Representante Legal:

Firma del Representante Legal:
CC No:

FORMATO No.7
ACREDITACIÓN DE LA EXPERIENCIA HABILITANTE DEL PROPONENTE

Para los oferentes obligados a registrarse en el Registro Único de Proponentes:

Número de consecutivo del reporte del contrato ejecutado, registrado en el RUP	Fecha del contrato	Valor total de los contratos ejecutados (en pesos colombianos)	Participación del proponente en el contratista plural (si aplica)
TOTAL			

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:

Nombre del Representante Legal:

Firma del Representante Legal:
CC No:

FORMATO No.8
EQUIPO DE TRABAJO

Cargo	Nombre del personal	Formación académica	Número y año del Contrato laboral o de prestación de servicios profesionales	Experiencia en años
Director del Contrato				
Profesional Jurídico				
Ejecutivo de Cuenta				

NOTA: Se deben adjuntar soportes.

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:
Nombre del Representante Legal:

Firma del Representante Legal:
CC No:

FORMATO No.9
CARTA DE INTENCIÓN
EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO

CARGO:
NOMBRE COMPLETO:
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN No.

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi entender, estos datos describen correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Así mismo certifico que tengo la intención de prestar mis servicios a (nombre del proponente) para la ejecución del contrato que éste suscriba en caso de resultar adjudicatario del concurso de méritos abierto No. XXXXXX, cuyo objeto es "Seleccionar al intermediario o corredor de seguros para asesorar de manera integral a la Agencia de Renovación del Territorio, en el proceso de contratación de las pólizas, la administración y manejo integral del programa general de seguros que amparen los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la ART, aquéllos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, así como en las actividades relacionadas con la correcta ejecución de los contratos de seguros que vinculen a la Entidad.".

La dedicación será la exigida para mi cargo descrita en los pliegos de condiciones.

En constancia, se firma en _____, a los ____ días del mes de _____ de 2019.

_____
(Firma)

FORMATO No.10
FACTORES PONDERABLES

En la siguiente tabla indique su ofrecimiento para el factor ponderable, en la columna denominada "OFRECIMIENTO". El proponente deberá diligenciar con una **equis (x)** la columna mencionada, según la opción que desee seleccionar para ser merecedor del puntaje correspondiente.

FACTOR PONDERABLE	OFRECIMIENTO
1. SUMATORIA DE LAS PRIMAS DE CONTRATOS:	
Sumatoria de primas, inferiores a 75 millones de pesos	
Sumatoria de primas, de más de $75 millones de pesos a 150 millones de pesos	
Sumatoria de primas, de más de $150 millones de pesos a 250 millones de pesos	
Sumatoria de primas, de más de $250 millones de pesos	
2. EXPERIENCIA EN EL MANEJO DE RECLAMACIÓN POR SINIESTROS:	
Menos de $200.000.000	
Entre $200.000.000 y $300.000.000	
Entre $300.000.001 y $500.000.000	
$500.000.001 o más.	
3. EXPERIENCIA EVALUABLE DEL EQUIPO DE TRABAJO MÍNIMO REQUERIDO:	
Director del Contrato	
Desde 5 y hasta 7 años	
Desde 8 y hasta 10 años	
Más de 10 años	
Profesional Jurídico	
Desde 5 y hasta 7 años	
Desde 8 y hasta 10 años	
Más de 10 años	
Ejecutivo de Cuenta	
Desde 3 y hasta 5 años	
Desde 6 y hasta 8 años.	
Más de 8 años	
4. PROFESIONAL ASESOR AVALUOS	
5. TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD	

Nota 1: El oferente deberá marcar con equis (x) solo una opción para los factores ponderables 1 y 2 de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente documento para obtener dicho puntaje.
Nota 2: El oferente deberá marcar con equis (x) en cuanto al factor ponderable No 3. solo una opción para cada perfil del equipo de trabajo de acuerdo a los requisitos establecidos en el presente documento para obtener dicho puntaje.

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:
Nombre del Representante Legal:

Firma del Representante Legal:
CC No:

FORMATO No. 11
CUMPLIMIENTO LEY 816 DE 2003
"APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL"

El presente formato deberá diligenciarse teniendo en cuenta el objeto del proceso contractual. El oferente obtendrá el puntaje de acuerdo a los porcentajes señalados en el numeral 5.3.3 del estudio previo.

1. El presente numeral deberá ser diligenciado en el caso en que los servicios ofrecidos sean 100% nacionales o en el caso que sean originarios de países con los que Colombia haya suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales, así:

En el caso que los servicios ofrecidos sean 100% nacionales (MARCAR SI_____)

En el caso que los servicios sean originarios de países con los que Colombia haya suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales (MARCAR SI_____) a continuación se deberá indicar el tratado o convenio _____, sopena de NO otorgar puntaje.
El presente numeral deberá ser diligenciado en el caso que los servicios sean originarios de países con los que pese a que Colombia no ha suscrito tratados o convenios de libre comercio en materia de compras estatales, sí le conceden a los servicios Colombianos el mismo tratamiento otorgado a sus bienes nacionales (MARCAR SI_____) a continuación se deberá señalar el respectivo país_____, sopena de NO otorgar puntaje.

2. El presente numeral deberá ser diligenciado en el caso que ofrezca servicios extranjeros con al menos un 40% de componentes nacionales (MARCAR SI_____)

El oferente que se encuentre en las condiciones señaladas en los numerales 1 y 2 del presente formato obtendrá el puntaje, tal y como lo indica el numeral 76. Apoyo a la Industria del estudio previo.

Nombre o Razón Social del Proponente:
Nit:
Nombre del Representante Legal:

Firma del Representante Legal:
CC No:

Nota 1: El oferente tiene la carga probatoria, para lo cual deberá tener en cuenta lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.1.3 del Decreto 1082 de 2015, las directivas, circulares y manuales de Colombia Compra Eficiente y demás normas concordantes para acreditar la opción según corresponda.

Nota 2: El oferente que no se encuentre en alguna de las condiciones señaladas en los numerales 1 y 2 del presente formatos deberá abstenerse de diligenciar el mismo y por ende no obtendrá puntaje por concepto de la Ley 816 de 2003.

FORMATO No.12
ACREDITACIÓN DE VINCULACIÓN LABORAL DE PERSONAS EN CONDICIONES DE DISCAPACIDAD

Yo, _____, identificado bajo la cédula de ciudadanía número _____ expedida en _____, en mi calidad de representante legal de (indicar nombre de la Empresa)_____, declaro bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la firma del presente documento, que el personal que se relaciona a continuación, se encuentra vinculado a mi empresa, así:

Razón Social de la Empresa contratante: _____
Número de Empleados vinculados a la Empresa: _____
Número de personal discapacitado vinculado: _____
Porcentaje que representa el personal con discapacidad respecto del personal vinculado a la Empresa: _____

Nombre del Personal discapacitado vinculado a la Empresa	Fecha de Vinculación

Así mismo, manifiesto que, en el evento de resultar adjudicatario del proceso de selección, me comprometo a mantener vinculado al personal antes relacionado, por un lapso igual al del plazo del contrato adjudicado.

De acuerdo con lo previsto en el Pliego de Condiciones esta información debe presentarla el Representante Legal y el Revisor Fiscal o Contador Público.

Nombre o Razón Social del Proponente:
NIT:
Nombre del Representante Legal:

Firma del Representante Legal:

CC No:

Firma del Revisor fiscal o Contador Publico
CC No:

ANEXO 1
ANEXO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. OBJETO

Seleccionar al corredor de seguros para la realización del siguiente objeto: Asesorar de manera integral a la Agencia de Renovación del Territorio, en el proceso de contratación de las pólizas, la administración y manejo integral del programa general de seguros que amparen los bienes e intereses patrimoniales de propiedad de la ART, aquéllos por los cuales sea o llegare a ser legalmente responsable, así como en las actividades relacionadas con la correcta ejecución de los contratos de seguros que vinculen a la Entidad.

1.1. ALCANCE DEL OBJETO

La ART cuenta con bienes e intereses patrimoniales, los cuales requieren la debida protección y prevención en caso de deterioro o pérdida, al igual que los actos o hechos de gestión, no dolosos, de servidores públicos, ocurridos en ejercicio de sus funciones al interior de la Entidad.

Tales bienes, intereses patrimoniales y cargos según corresponda, deben ser asegurados/as, lo cual genera la necesidad de contratar una firma especializada en intermediación de seguros, para brindar la asesoría necesaria para contratar el nuevo programa de seguros para la vigencia 2019 - 2020, debiendo efectuar el acompañamiento, administración y manejo integral de las pólizas, realizar las reclamaciones y demás gestiones necesarias que se presenten ante las compañías de seguros.

Aunado a lo anterior, el corredor de seguros deberá prestar asesoría permanente con personal idóneo en temas de riesgos, prevención de pérdidas, manejo y reclamación de siniestros ante las compañías aseguradoras, capacitación en tema de Seguros a las diferentes áreas de la ART, entre otros y según la necesidad de la Entidad.

Los ramos que la entidad tiene previsto adquirir para el nuevo programa de seguros son:

Póliza Todo Riesgo Daño Material.
Póliza Responsabilidad Civil Extracontractual.
Póliza de Seguro Responsabilidad Civil Servidores Públicos.
Póliza de Manejo Global Bancario.
Póliza de Transporte automático de valores.
Póliza Manejo Global Entidades Oficiales.
Póliza Todo Riesgo para Automóviles.
Póliza de Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito.
Las demás que por necesidad se requieran.

2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO

2.1. CARACTERISTICAS Y CONDICIONES TECNICAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

La Entidad pondrá a disposición de los corredores o intermediarios toda la información necesaria para el desarrollo del objeto del contrato.

No obstante, es importante señalar el deber del corredor de seguros calidad de especialista, de identificar otros riesgos a los cuales se encuentra expuesta la Entidad.

El contratista, se compromete a realizar y entregar un programa de cobertura y condiciones, el cual comprenderá tanto el análisis de los riesgos (estratégicos y operativos) como la propuesta para el manejo de los mismos, de conformidad con la fecha estipulada por el supervisor del Contrato.

Para cada uno de los ramos contratados y a contratar, el proponente adjudicatario deberá presentar un programa concreto enfrentado a las condiciones actuales de las pólizas de la ART, justificando las mejoras que se pueden obtener en el mercado o limitaciones para lograr un cubrimiento igual o superior al contratado, las cuales deben ser susceptibles de colocar en el mercado nacional con compañías de seguros de reconocida trayectoria y solidez, justificando:

- Cobertura
- Interés asegurable
- Cláusulas comunes
- Cláusulas adicionales
- Atención de siniestros (procedimiento y flujograma)
- Ventajas técnicas
- Condiciones del riesgo

La totalidad del programa y las actividades a desarrollar serán llevadas a cabo directamente con recursos técnicos y económicos del contratista.

El contratista deberá presentar y ejecutar un programa concreto de prevención de pérdidas para cada uno de los ramos objeto de contratación, consistente en: estudios, recomendaciones y sugerencias tendientes a detectar, prevenir, minimizar o eliminar todos aquellos riesgos potenciales derivados de la operatividad institucional.

Se debe dar cumplimiento a lo dispuesto en los demás documentos del presente proceso de selección.

2.2. ASPECTOS TECNOLÓGICOS

El contratista deberá disponer sin costo para la entidad, de un software de gestión de atención de seguros y control de siniestros, de tal forma que por cada caso se cuente con información en línea y en tiempo real respecto de los siniestros tramitados y el estado actual de los mismos

Manifiesto que conozco las condiciones exigidas y las circunstancias y/o condiciones en las cuales la Entidad suscribirá el contrato, y por tanto, acepto sus términos sin reservas ni condicionamientos y me comprometo a cumplir cabalmente con todos los compromisos y exigencias contempladas en los Estudios Previos, Anexos y Adendas (si aplica), y demás documentos que forman parte integral del proceso.

Atentamente,

Firma representante legal del Oferente
Nombre: _____
Documento de Identidad: _____

ANEXO 2.
MODELO MINUTA

Entre los suscritos: **xxxxxxxx**, identificada con cédula de ciudadanía xxxxx de xxxx, en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Resolución No. xxx de xxxx y posesionada mediante Acta No. xxx del xxx de xxxx de xxxx, y en ejercicio de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No.xxxx del xxxx de xxxx de 2017, actuando en nombre y representación de la **AGENCIA DE RENOVACIÓN DEL TERRITORIO**, con NIT.901.006.886-4, quien para los efectos del presente contrato se denominará la **ART**, por una parte; y por la otra **xxxxxxxxxxxxxxxx**, identificado con la Cédula de Ciudadanía No.xxxxxxxxxx de Bogotá, en calidad de Representante Legal de **xxxxxxxxxxxxxxx**, con NIT. xxxxxxxxxxxx, constituida mediante xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxy quien para los efectos se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente contrato de Consultoria, previo las siguientes consideraciones: **1.** Que mediante Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015, se crea la Agencia de Renovación del Territorio -ART-, se determina su objeto y estructura, como una "(…) *agencia estatal de naturaleza especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rura*l (…)". **2.** Que de conformidad con el Decreto de creación, la Agencia tiene por objeto coordinar la intervención de las entidades nacionales y territoriales en las zonas rurales afectadas por el conflicto priorizadas por el Gobierno Nacional, a través de la ejecución de planes y proyectos para la renovación territorial de estas zonas, que permitan su reactivación económica, social y su fortalecimiento institucional, para que se integren de manera sostenible al desarrollo del país. **3.** Que la Dirección y Administración de la Agencia está a cargo de su Consejo Directivo y de su Director General**. 4.** Que en el artículo 4 del Decreto 2366 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 2096 de 2016, se establecen las funciones de la ART. **5.** Que en el artículo 7 del Decreto 2366 de 2015, se establece la Estructura y Funciones de las Dependencias, modificado por el Decreto 2096 de 2016. **6.** Que en el artículo 27 del Decreto 2366 de 2015, se establecen las funciones de la Secretaria General. **7. Xxxxxxxxxxxxxxx.8.xxxxxxxxx. 9.** Que la Coordinadora del Grupo Interno de Trabajo de Servicios Administrativos de la Agencia de Renovación del Territorio, a través memorando No.xxxxxxxxxx del xx de xxxxxxxx de 2019, remitió los estudios y documentos previos y solicitó adelantar las gestiones contractuales necesarias para adelantar el trámite para contratar la: XXXXXX**.10.** Que la Secretaria General expidió la Resolución No.xxxxxxx del xxx de xxxxxx de 2019, mediante la cual se dio apertura al proceso de Concurso de Méritos Abierto SG XXXX SAMC 19 y la Resolución No.xxxxx del xxxx de xxxxxx de 2019, mediante la cual se designó el Comité Evaluador para el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantia. **11.** Que el presente contrato cuenta con un presupuesto oficial hasta por la suma de xxxxxxxxxxxxxxxxxxx. **12**. Que la presente contratación está dentro del Plan de Anual de Adquisiciones de la entidad.**13.** Que en cumplimiento de los principios de transparencia y selección objetiva y atendiendo las recomendaciones del Comité Evaluador del proceso de Concurso de Meritos xxxxxxxxx la Ordenadora del Gasto adjudicó el contrato mediante Resolucion No, xxx de 2019 al proponente xxxxxxx. **14.** Que el presente contrato se regirá por el siguiente clausulado: **CLÁUSULA PRIMERA. OBJETO.-** XXXXXX. **CLÁUSULA SEGUNDA: PLAZO DE EJECUCIÓN-.** El plazo de ejecución del contrato XXXXX a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución; en todo caso iniciara ejecución a partir del 01 de marzo de 2019. **CLÁUSULA TERCERA: VALOR-.** De conformidad con el artículo 1341 del Código de Comercio, la comisión del intermediario de seguros será pagada directamente por la(s) compañía(s) aseguradora(s) que emita(n) las pólizas que se contraten durante el plazo de ejecución del contrato suscrito con el corredor de seguros. En consecuencia, la ART no reconocerá gasto, honorarios, comisión o erogación alguna al intermediario de seguros por concepto de los servicios prestados. Corresponderá a la(s) compañía(s) de seguros con la(s) cual(es) se suscriban las pólizas que sean contratadas con la asesoría del corredor de seguros, quien(es) deberán pagar un porcentaje de participación sobre las primas de los seguros que éste gestione ante ellas como resultado del negocio en el cual el intermediario haya participado.

Por lo expuesto, el presente contrato no tiene erogación, por lo tanto, se realizará sin cargo a disponibilidad presupuestal alguna. **CLÁUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO**-. La comisión del intermediario de seguros estará a cargo de la(s) aseguradora(s) contratada(s) por la Agencia de Renovación del Territorio y, en consecuencia, la ART no reconocerá ningún valor al intermediario de seguros por honorarios, gastos, comisiones o erogaciones, por concepto de los servicios. **PARÁGRAFO PRIMERO**: No obstante, la forma de pago prevista, ésta queda subordinada a la aprobación del Programa Anual Mensual de Caja - PAC y su giro respectivo por parte de la Dirección General del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y/o se presentan de manera incorrecta, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se aporte el último documento y/o se presente en debida forma. Las demoras que se presenten por estos conceptos, serán responsabilidad del CONTRATISTA y no tendrán por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza **CLÁUSULA QUINTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL-.** el presente contrato no tiene erogación, por lo tanto, se realizará sin cargo a disponibilidad presupuestal alguna **CLÁUSULA SEXTA: CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS-.** Las características y condiciones técnicas de los servicios objeto del contrato son las indicadas en los estudios previos, especificaciones técnicas, pliego de condiciones definitivo y demás documentos que conforman el proceso, los cuales hacen parte integral de este contrato. **CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA-. XXXXXX OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: XXXXXX CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA ART – 1.** XXXXX. **CLÁUSULA NOVENA: DOMICILIO CONTRACTUAL Y LUGAR DE EJECUCIÓN-.** El lugar de ejecución del contrato, será XXXXXX

CLÁUSULA DÉCIMA: GARANTÍA-. EL CONTRATISTA. El contratista debe presentar una Garantía de Cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato a favor de la Agencia de Renovación del Territorio (NIT 901.006.886-4), la cual debe tener los siguientes amparos:

GARANTÍA	VALOR MÍNIMO ASEGURADO	VIGENCIA MÍNIMA
Cumplimiento	10 % del valor total del presupuesto para el programa de seguros	Por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % del valor total del presupuesto para el programa de seguros	Por el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	5% del valor total del presupuesto para el programa de seguros	Por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más

PARÁGRAFO PRIMERO: El valor total del presupuesto de la entidad para contratar el programa de seguros corresponde a la suma de TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($344.000.000) **PARÁGRAFO SEGUNDO:** En todo caso el contratista deberá actualizar la vigencia de la garantía, de ser necesario a la fecha de inicio de ejecución del contrato y hasta por el plazo establecido anteriormente. **PARÁGRAFO TERCERO:** En cualquier evento de adición del contrato o prórroga de su vigencia, el contratista estará obligado a ampliar o prorrogar los amparos en forma proporcional de manera que se mantengan las condiciones originales. **PARÁGRAFO CUARTO:** El contratista responderá por cualquier incumplimiento de sus obligaciones y se obligará a indemnizar a la Agencia de Renovación del Territorio de cualquier perjuicio que le cause por este hecho. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: INDEMNIDAD-.** Con ocasión de la celebración, ejecución y liquidación del presente contrato **EL CONTRATISTA** se compromete y acuerda en forma irrevocable a mantener indemne a **LA ART** por cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: RESPONSABILIDAD-.** En todo caso, el contrato, tendrá la absoluta responsabilidad en la ejecución de todas las actividades necesarias para la total y

cabal ejecución del objeto contractual. Por lo tanto, debe considerar todos los aspectos técnicos, económico, financieros, y del mercado para evitar la ocurrencia de situaciones y materialización de riesgos que afecten la cabal ejecución del contrato y la permanencia de la ecuación contractual durante toda la vigencia del mismo, y en tal evento, serán de su cargo y responsabilidad los costos que esto conlleve. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: SUPERVISIÓN-.** La Agencia de Renovación del Territorio con el fin de verificar el cumplimiento del contrato, la calidad del servicio, la cobertura y el aseguramiento del buen desarrollo de las relaciones entre el CONTRATISTA y la ART, en concordancia con los objetivos propuestos, ejercerá los debidos controles de supervisión, por xxxxxxxxxx o a quien designe el ordenador del gasto. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: CESIÓN DEL CONTRATO-. EL CONTRATISTA** no podrá ceder total ni parcialmente el presente contrato a ninguna persona natural o jurídica sin el consentimiento previo, expreso y escrito del **LA ART**. **CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MULTAS-.** En caso de mora o incumplimiento de las obligaciones por parte de **EL CONTRATISTA** y previo requerimiento del supervisor, **LA ART** podrá imponer y hacer exigibles las multas diarias y sucesivas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor de este CONTRATO, las cuales entre sí no podrán exceder del diez por ciento (10%) del valor del mismo. **PÁRAGRAFO:** Para los efectos del cobro, se aplican las disposiciones establecidas en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones que regulen la materia. El pago o la deducción de dichas sanciones no exoneran a **EL CONTRATISTA** de su obligación de ejecutar el contrato, ni las demás responsabilidades y obligaciones del mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: PENAL PECUNIARIA-.** En caso de incumplimiento de las obligaciones por parte de EL (LA) CONTRATISTA o de declaratoria de caducidad del Contrato, LA ART hará efectiva una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo, a título de Cláusula Penal Pecuniaria, que se considerará como pago parcial pero no definitivo de los perjuicios que se le cause, previa aplicación del procedimiento que garantice el cumplimiento del artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y demás disposiciones que regulen la materia que las modifiquen, sustituyan. **PARÁGRAFO PRIMERO**: El valor de las multas y de la Cláusula Penal Pecuniaria, ingresará a la Tesorería de LA ART y podrá ser tomado directamente del saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, si lo hubiere, o de la garantía de cumplimiento constituida y si esto no fuere posible, se iniciarán las acciones judiciales respectivas para obtener su pago por la Jurisdicción Contenciosa Administrativa y/o Cobro Coactivo. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. Para los efectos de la imposición y cobro, se aplicarán las disposiciones establecidas en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: NO RELACIÓN LABORAL-.** Este contrato no constituye vínculo de trabajo entre **LA ART** y **EL CONTRATISTA**. En consecuencia **LA ART** sólo responderá por los emolumentos pactados en el mismo. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: MANIFESTACIÓN DE AFILIACIÓN AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES-.** De conformidad con lo establecido en el Artículo 2 de la Ley 1562 de 2012, los empleados del **CONTRATISTA** deberán estar afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales para la ejecución del presente contrato. En consecuencia, **EL CONTRATISTA** asume los costos que se generen por esta causa. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL SOMETIMIENTO A LA LEY NACIONAL Y CADUCIDAD DEL CONTRATO-.** De conformidad con lo dispuesto por los artículos 14 al 18 de la Ley 80 de 1993, en concordación con la Ley 1150 de 2007, las cláusulas excepcionales de interpretación, modificación y terminación unilateral, sometimiento a la ley nacional del contrato por parte de la Entidad, se entienden incorporadas en el presente contrato. **CLÁUSULA VIGÉSIMA: SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES-**. Las partes contratantes en caso de controversias contractuales buscaran solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual a través de los mecanismos de solución previstos por la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, de conformidad con la naturaleza y cuantía del asunto. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN:** El presente contrato se liquidará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga. Si **EL CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, La ART liquidará en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes, de conformidad con lo dispuesto por la Ley. Vencido el plazo anterior sin lograr la liquidación, la misma podrá ser realizada en cualquier tiempo dentro de los dos años siguientes al vencimiento de los términos antes señalados, de mutuo acuerdo o unilateralmente.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS CONTRACTUALES-. Para todos los efectos, son documentos de este contrato y por lo tanto hacen parte integral del mismo, estudios previos, el pliego de condiciones definitivo, fichas técnicas, adendas, oferta económica, escrito de lances realizado por el contratista y los demás documentos aquí citados. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN-**. El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes y para su ejecución requiere el registro presupuestal, la aprobación de la garantía por parte de **la ART** y la suscripción del acta de inicio.

En constancia se firma en Bogotá D.C. a los

Por la ART Por el CONTRATISTA

xxxxxxx **x**

Secretaria General R.L xxxxxxx

Elaboró:

Revisó:

Revisó:

NOTA: EL PRESENTE DOCUMNETO SE INCLUYE COMO GUÍA PARA LAS PARTES CONTRATANTES, LAS CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO, NO OBSTANTE, ESTA MINUTA PODRÁ SER MODIFICADA O COMPLEMENTADA POR LA AGENCIA DE RENOVACION DEL TERRITORIO - ART, DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE CONDICIONES, LA PROPUESTA DEL ADJUDICATARIO Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.